



ACUERDO 8/2009
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

Estrategia MERCOSUR de Nutrición para la Salud de
Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Del: 04/12/2009

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 03/95 del Consejo del Mercado Común y los Acuerdos N° 05/99 y 17/08 de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que el tema de la Nutrición y la Seguridad Alimentaria y Nutricional constituyen requisitos básicos para la promoción y protección de la salud, posibilitando la afirmación plena de los derechos, del potencial de crecimiento y desarrollo humano con calidad de vida de las poblaciones.

Que se entiende que la salud y la nutrición dependen de una gama de determinantes que abarcan las condiciones socio económicas, culturales y ambientales generales, exigiendo no sólo el entendimiento de cómo operan estas determinantes en las generación de inequidades, sino también cómo y dónde deben incidir las intervenciones para combatirlas.

Que la búsqueda de equidad y el compromiso con una actuación efectiva y eficiente sobre los determinantes responsables de la generación de patrones inadecuados de alimentación y consecuentemente de la nutrición y salud de las personas, es tarea a ser construida por los gobiernos, las sociedades y los estados.

Que la construcción de dichas políticas hacen necesario una Estrategia y un Plan de Trabajo para el MERCOSUR.

LOS MINISTROS DE SALUD

ACUERDAN:

Artículo 1 - Aprobar la “Estrategia MERCOSUR de Nutrición para la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional” y el “Plan de Acción de Corto Plazo”, que forma parte del presente Acuerdo y consta en Anexo.

Art. 2 - Informar al Consejo del Mercado Común la aprobación del presente Acuerdo en el ámbito de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.

XXVII RMS Montevideo, 04/XII/09

ANEXO

Estrategia MERCOSUR de Nutrición para la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Introducción:

La salud y la nutrición dependen de una gama de determinantes que abarcan las condiciones socio económicas, culturales y ambientales generales, exigiendo no sólo el entendimiento de cómo operan estas determinantes en las generación de inequidades, sino también cómo y dónde deben incidir las intervenciones para combatirlas. Así, la búsqueda de equidad y el compromiso con una actuación efectiva y eficiente sobre los determinantes responsables de la generación de patrones inadecuados de alimentación y consecuentemente de la nutrición y salud de las personas, es tarea a ser construida por los gobiernos, las sociedades y el entendimiento entre los países.

El Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas aprobó en su 34ª Sesión Anual,

la declaración de una agenda mundial de nutrición y desarrollo. El documento, aborda, entre otros los siguientes puntos:

En un mundo con creciente desigualdad entre los países, la desnutrición es una de las principales amenazas al bienestar, no sólo de los países de bajos y medianos ingresos, sino de una forma global.

La obesidad infantil se está transformando en un problema de salud pública también en los países de bajos ingresos. Ambos problemas (desnutrición y obesidad) frecuentemente tienen raíces en la pobreza y coexisten en comunidades y hasta en las mismas casas, en la mayoría de los países, caracterizando la doble carga de la malnutrición.

Esta doble carga tiene causas comunes: inadecuada nutrición fetal, neonatal e infantil seguida por la exposición (incluyendo prácticas comerciales) a los alimentos no seguros y no saludables, o sea con alta densidad energética y baja densidad de otros nutrientes, sumado a la falta de actividad física.

La malnutrición en todas sus formas sobrecarga no solamente a los sistemas de salud nacionales, sino a toda la estructura cultural, social y económica de las naciones, y es el mayor impedimento para la concretización del potencial humano. Se hace necesaria la construcción de una agenda única para la Nutrición, integrándose como una agenda de desarrollo de los países.

El entendimiento de que la alimentación y nutrición constituyen requisitos básicos para la promoción y protección de la salud, posibilitando la afirmación plena de los derechos, del potencial de crecimiento y desarrollo humano con calidad de vida, fundamenta la construcción de políticas de alimentación y nutrición articuladas con la seguridad alimentaria y nutricional de los países.

El concepto de seguridad alimentaria, que anteriormente era limitado al abastecimiento en cantidad apropiada, fue ampliado, incorporando también el acceso universal a los alimentos, el aspecto nutricional y consecuentemente, las cuestiones relativas a la composición, inocuidad, calidad y aprovechamiento biológico.

La actuación del sector salud en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional está marcada por la promoción de la salud, de la nutrición de la población, incluyendo los grupos poblacionales específicos y en situación de vulnerabilidad. La garantía de la calidad biológica, sanitaria, nutricional y tecnológica de los alimentos, el estímulo de prácticas alimentarias y estilos de vida saludables que respeten la diversidad de la población constituyen campos de alcance de la seguridad alimentaria y nutricional. Así es necesario que el sector salud diseñe políticas, directrices y acciones articuladas de alimentación y nutrición en conjunto con la calificación de profesionales de salud y la implementación de servicios de salud capaces de responder a los desafíos de desarrollo social, ambiental y económico en forma sustentable.

Ejes estratégicos:

El propósito de una política de alimentación y nutrición es promover y mejorar el patrón y las prácticas alimentarias, el estado nutricional, la salud y la calidad de vida. Las estrategias prioritarias son:

el estímulo a las acciones intersectoriales con vistas al acceso universal de los alimentos, la garantía de la inocuidad y de la calidad de los alimentos y servicios de alimentación y nutrición,

el diagnóstico y la vigilancia alimentaria y nutricional,

la promoción de alimentación saludable y estilos de vida saludables,

la prevención y el control de las deficiencias de micronutrientes,

la prevención y el control de la malnutrición (por déficit o por exceso) y de las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la alimentación y nutrición.

Estímulo a las acciones intersectoriales con vista al acceso universal a los alimentos.

El sector salud como vigilante de los datos epidemiológicos relacionados a la alimentación y nutrición, debe promover en conjunto con otros sectores del gobierno, acciones estratégicas que estén relacionadas con aquellos factores determinantes que interfieran en el acceso a los alimentos. Considerando que estos condicionantes no son del dominio directo de este sector, como las cuestiones relacionadas a la producción y distribución de alimentos,

el incentivo de la agricultura familiar, la disponibilidad de alimentos y el abastecimiento, la regulación de precios, ingresos o programas de transferencia de renta para poblaciones de gran vulnerabilidad social viviendo en condiciones de inseguridad alimentaria.

2) Garantía de la inocuidad y de la calidad nutricional de los alimentos y servicios de alimentación y nutrición.

Por los diversos procesos tecnológicos que involucran la oferta y consumo de alimentos, incluyendo el control de riesgos que rodean la cadena alimentaria, es necesario fortalecer los mecanismos de seguridad sanitaria de los alimentos en los diferentes países, requiriéndose lo siguiente:

Fortalecer las acciones de vigilancia sanitaria de los alimentos.

Promover conocimientos y principios que orienten la política de reducción de riesgos de problemas de salud que afectan el perfil nutricional de las poblaciones inclusive aquellos aspectos relacionados con la rotulación.

Promover la actualización y aplicación de controles sanitarios a lo largo de toda la cadena alimentaria para la protección de salud.

Construir alianzas en la sociedad civil con el fin de divulgar información fundamentada en los mecanismos para mejorar el acceso seguro y de la calidad de los alimentos como un derecho.

Desarrollar acciones que controlen aquellos alimentos de interés colectivo que sirven de vehículo de micronutrientes, y también de los alimentos y bebidas con alto contenido de grasa, sal y azúcar, para revertir el creciente sobrepeso y la obesidad en la región.

Regular y controlar la publicidad y prácticas de mercadeo de alimentos infantiles fundamentados en los intereses de una vida efectivamente saludable.

3) Diagnóstico y vigilancia alimentaria y nutricional

En las últimas décadas, los países vienen pasando en mayor o menor grado por una transición nutricional marcada por la superposición de patrones, por la temporalidad indefinida y sobretodo por las desigualdades en función de las estratificaciones socioeconómicas. Estos cambios generan por un lado un aumento del sobrepeso y de la obesidad, condiciones que contribuyen para la aparición de enfermedades crónicas e incapacidades. Por otro lado, las cuestiones de la desnutrición crónica moderada, aún no se encuentran superadas.

La vigilancia de la situación alimentaria y nutricional tiene como objetivo proceder a un diagnóstico descriptivo y analítico de los problemas y principales factores determinantes del patrón y perfil alimentario y nutricional, caracterizando áreas geográficas, segmentos sociales y grupos biológicos de mayor vulnerabilidad y riesgo. El análisis de estas informaciones favorecerá el establecimiento de tendencias evolutivas espontáneas o condicionadas por intervenciones generales y específicas.

La formulación de políticas públicas, proyectos y programas de alimentación, nutrición, planificación, el acompañamiento a la evaluación de programas sociales y la implementación del grado de eficacia en las acciones de alimentación y nutrición constituyen las salidas de vigilancia alimentaria y nutricional.

Delante de la ampliación de la temática de la seguridad alimentaria y nutricional en la agenda pública, la ampliación de la vigilancia alimentaria y nutricional para grupos específicos, y con la participación comunitaria, la capacidad de los profesionales de la salud y la producción, análisis y divulgación permanente de estos indicadores se constituyen en potenciadores de políticas en este campo.

La articulación entre los modelos de vigilancia alimentaria y nutricional de la región con la definición de una lista de indicadores armonizados y periódicamente generados y analizados resultará en un instrumento sistemático en el perfeccionamiento de la calidad de la información y en el monitoreo y evaluación de estrategias comunes de alimentación y nutrición de los países, permitiendo la priorización de las acciones regionales. La realización de investigaciones regionales y la creación de sitios centinelas para determinadas condiciones de vulnerabilidad son estrategias a ser adoptadas de forma de fomentar proyectos y programas que mejoren las condiciones de nutrición en la región del MERCOSUR.

4) Promoción de la alimentación saludable y de estilos de vida saludables

La promoción de la alimentación saludable esta inserta en el contexto de la adopción de estilos de vida saludables, componente importante de la promoción de salud.

La socialización del conocimiento sobre alimentos, el proceso de alimentación y la prevención de los problemas nutricionales debe ser enfatizado en las acciones de promoción de la alimentación saludable.

La elaboración e implementación de guías alimentarias, el énfasis en el consumo de frutas, legumbres y verduras en las poblaciones, la promoción de alimentación saludable en el ambiente escolar, considerando la valorización y rescate de hábitos regionales inherentes al consumo de alimentos locales de bajo costo y elevado valor nutritivo, bien como patrones alimentarios mas variados desde la infancia hasta el envejecimiento, son pilares fundamentales de la educación alimentaria y nutricional.

La revisión de los métodos y prácticas de actuación en los servicios de salud es medida básica y esencial para la eficacia de la promoción de la alimentación saludable, cuyo inicio se da con la lactancia materna. El énfasis en la reorientación de los servicios y en la calificación de los profesionales se basa en la armonización y sistematización de contenidos de los materiales informativos e instructivos basados en evidencia que puedan apoyar la capacitación de los profesionales de la red de salud en la orientación alimentaria y conseguir calidad al entendimiento de salud.

Es necesaria la elaboración de normas en relación al contenido de energía, grasas, sal y azúcar de los alimentos atendiendo a las recomendaciones de las guías alimentarias de los países para la promoción y protección de la salud, así como la publicidad de alimentos infantiles y las practicas de mercadeo

5) Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes

El control y la prevención de las deficiencias de micronutrientes serán eficaces con la implementación de actividades de asistencia nutricional general y de educación alimentaria

No obstante el control de las deficiencias de hierro, el monitoreo del enriquecimiento alimentario, la elaboración de buenas practicas de enriquecimiento, la información nutricional sobre los contenidos de hierro en los alimentos y la suplementación con hierro medicinal a los grupos de riesgo, aliada a la educación orientada a la reducción de la anemia, responden a las principales medidas de salud.

En las áreas de riesgo identificadas de hipovitaminosis A, podrán ser sistematizadas medidas de administración de dosis masivas de este nutriente a todos los niños menores de cinco años y durante el puerperio inmediato.

En el combate a la deficiencia de yodo las prioridades son: el consumo de sal yodada, el control de la yodación de la sal y la vigilancia de los indicadores según la situación epidemiológica de cada país.

Otras carencias nutricionales por micronutrientes como la vitamina D y los casos agudos de beriberi o deficiencia de vitamina B1, recientemente resurgidos en Brasil, merecen destacarse como materia de intercambio de experiencias y acciones entre países integrantes del MERCOSUR.

6) Prevención y control de la malnutrición (por déficit o por exceso) y de las enfermedades crónicas no trasmisibles asociadas a la alimentación y nutrición

Incorporar el monitoreo alimentario y nutricional y las acciones preventivas a todos los grupos de la población con el enfoque de ciclo de vida, posibilitar la reducción de la desnutrición en los niños, niñas, recién nacidos con bajo peso al nacer, embarazadas y en la prevalencia de sobrepeso y obesidad.

En cuanto a las enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT) relacionadas con la alimentación inadecuada y la falta de actividad física sistemática, que constituyen la principal causa de muerte y discapacidad en la región, es urgente su inclusión en las políticas nutricionales y alimentarias de los países, en consonancia con la Estrategia Alimentación, Actividad Física y Salud ratificadas por los países en la Asamblea Mundial de la Salud realizada por la OMS en abril de 2004.

Reiterar que el establecimiento de acciones intersectoriales multidisciplinarias sustentables de manera coordinada deben ser implementadas y monitoreadas para lograr los objetivos en

salud con cambios epidemiológicos nutricionales que tendrán impacto en la calidad de vida de la población en nuestros países

Propuestas de acciones inmediatas

Así, la agenda integrada de nutrición y seguridad alimentaria y nutricional para la región del MERCOSUR, posibilita la cooperación técnica entre los países, el intercambio de conocimientos, tecnologías e insumos, la calificación de los profesionales de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud para actuar frente a las cuestiones alimentarias y nutricionales creando condiciones para alcanzar un patrón óptimo de nutrición para nuestras poblaciones.

En este sentido, deberán ser definidas medidas de corto, medio y largo plazo en las prioridades establecidas en este documento, con la inversión en la gestión de las políticas de alimentación y nutrición, con asignación de recursos para la calificación y capacitación profesional, investigación diagnóstica y aplicada al consumo de alimentos y estado nutricional, evaluación y monitoreo de programas de nutrición y estrategias de promoción de la alimentación saludable de forma de garantizar mejoras en los ambientes y en la prestación de servicios de salud en la región.

PLAN DE ACCIÓN DE CORTO PLAZO

PRESENTAR UN INFORME SOBRE LA SITUACION DE ALIMENTACION Y NUTRICION Y UN PLAN DE ACCION PARA MERCOSUR

CONTENIDOS DEL INFORME

1ª parte - La situación alimentaria y nutricional de nuestras poblaciones.

2ª parte - La institucionalidad en cada país de las áreas de alimentación y nutrición y seguridad alimentaria y nutricional - identificación de fortalezas y debilidades.

3ª parte - Los programas y las acciones actuales de alimentación, nutrición y control nutricional y sanitario de alimentos - identificación de fortalezas y debilidades.

4ª parte - Identificar las acciones prioritarias.

5ª parte - Conclusión - presentar un Plan de Acción

